

ANEXO 3 – KA1 – 2024 – KA122-ADU

ANEXO 3 - TARIFAS APLICABLES

ACCIÓN CLAVE 1 - MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL DE LA EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS (ADU)

1. Viajes

Distancias	Desplazamiento ecológico – Importe por participante	Desplazamiento no ecológico – Importe por participante
10 - 99 km:	56 EUR	28 EUR
100 - 499 km:	285 EUR	211 EUR
500 - 1 999 km:	417 EUR	309 EUR
2 000 - 2 999 km:	535 EUR	395 EUR
3 000 - 3 999 km:	785 EUR	580 EUR
4 000 - 7 999 km:	1 188 EUR	1 188 EUR
8 000 km o más:	1 735 EUR	1 735 EUR

2. Apoyo individual

Países del programa para KA121 y KA122	Estudiantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.	89 €	62 €
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.	77 €	54 €
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía.	65 €	46 €

(1) Importes acordados entre el mínimo y máximo para estancias de entre 1 y 14 días. Se corresponde con el 70% del máximo indicado en la Guía del Programa.

(2) Importe acordado para estancias de más de 14 días (viajes aparte), entre el 15º día y el último dentro de los límites establecidos para cada una de las tipologías de movilidad. Se corresponde con el 70% del importe por día especificado en la primera columna (1).

Países del programa para KA121 y KA122	Personal y acompañantes ²	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (3)	Día 15 – 365(4)
Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia.	124 €	87 €
Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta y Portugal.	110 €	77 €
Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia y Turquía.	96 €	67 €

El importe base se abonará hasta el día 14.º de actividad. A partir del día 15.º de actividad el importe diario será el 70 % del importe base. Las tarifas aplicables se redondearán al euro entero más próximo. Las tarifas de movilidad del personal también se aplican a los acompañantes.

3. Apoyo organizativo

Tipos de actividad	Importe por participante
<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y formación - Expertos invitados - Profesores o educadores en formación acogidos 	100 EUR
<ul style="list-style-type: none"> - por aprendiente de movilidad en grupo. 	125 EUR
<ul style="list-style-type: none"> - movilidad educativa de individual de aprendientes adultos - movilidad de personal para aprendizaje por observación - estancias de enseñanza o formación 	350 EUR; 200 EUR a partir de 101 participantes en el mismo tipo de actividad

Nota: Los acompañantes no se consideran participantes en actividades de movilidad educativa y no se tienen en cuenta para el cálculo del apoyo organizativo.

4. Tasas de cursos

80 EUR diarios por participante; un miembro individual del personal puede recibir un máximo de **800 EUR** en concepto de tasas de cursos.

5. Apoyo a la inclusión para organizaciones

125 EUR por participante para costes relacionados con la organización de actividades de movilidad para participantes con menos oportunidades.

6. Visitas preparatorias

680 EUR por participante.

7. Apoyo lingüístico

150 EUR por participante en actividades de aprendizaje por observación, las estancias de enseñanza y formación, movilidad para el aprendizaje individual si el participante no puede recibir apoyo lingüístico en línea debido a la falta de disponibilidad del idioma o nivel requerido, o debido a obstáculos particulares a los que se enfrentan los participantes con menos oportunidades.